



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO
DEMANDADO	EDWIN ALBERTO VELEZ
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2021 00765 00
TEMAS Y SUBTEMAS	INCORPORA NOTIFICACION CON RESULTADO NEGATIVO – AUTORIZA CAMBIO DIRECCION

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal del demandado **EDWIN ALBERTO VELEZ**, con resultado negativo; “... *MOTIVO DEVOLUCION: NO HAY QUIEN RECIBA FECHA DE VISITAS: 24/03/2022-25/03/2022 CERTIPOSTAL SAS CERTIFICA QUE REALIZO LA VISITA A LA DIRECCION EN VARIAS OCASIONES Y NO FUE POSIBLE LA ENTREGA YA QUE EL PREDIO PERMANECE CERRADO...*”.

En atención al escrito que antecede, por medio del cual el apoderado de la parte demandante solicita autorización para el cambio de dirección para notificación ya que la citación para notificación personal del demandado allegada tuvo resultado negativo, procede el Despacho a autorizar la notificación del demandado en la dirección Carrera 107 N° 34E-35 barrio belencito- San Javier N°1, en la ciudad de Medellín, Antioquia. Advierte el Despacho que la notificación debe de realizarse conforme lo dispone la Ley.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd9c33bb9ed8714fa73ce0e96fe9de9f743ec837c5abf4b870daf3d43f09072b**
Documento generado en 19/04/2022 11:24:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**